Ayuntam.to de e de diz.e

En la villa de Jum.a en la sala de la ayuntam.to della a diez dias del mes de diz.e de mill y seis.s y treinta años se juntaron Don Fran.co Auellan Guardiola y Ju.o Benito Auellan Alcaldes hor.s P.o Alamiquez Don Juan Chacon Jusepe Auellan y P.o Martinez del Portal Rexidores Concexo Justicia y Rexim.to desta dha villa para acordar lo que conbenga al bien pu.co y decretaron lo siguiente

Ensayo

Este dia hicieron ensayo de dos medias fanegas de trigo del posito principal y salieron ciento y treinta y dos libretas de a doce onças de pan cocido mandaron que cada una se benda a diez maravedis y se les n.r a los panaderos acudan a pagar al posito a treinta y ocho reales y m.o por fanega y al mayordomo que lo cobre

Este dia subio a este ayuntam.to Ju.o de Alamiquez mayordomo del dho posito y dio noticia como las cien fanegas de trigo que se sacaron se an panadeado y el dho concexo m.do que el dinero se meta en el arca de las tres llaves y se sa que en otras cien fanegas de trigo

Y asimismo mandaron se saquen de la arca de las tres llaves nueve mill reales y se entreguen al mayordomo y el Rexidor Comiss.o para que con prentrigo para el dho posito al precio mas acomodado que pudieren y lo firmaron

Don Fran.co Auellan
Guardiola
Juan Chacon
Ju.o Benito Auellan
P.o Alamiquez
Jusepe Auellan
P.o Martinez del Portal
Ante mi
Valencia Thomas